

Financiamiento Verde

para el **Desarrollo Sostenible**

Ofrece condiciones preferenciales a empresas jaliscienses para proyectos de equipamiento e infraestructura sustentable. El **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)** suma esfuerzos con la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)** y la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ)**.



Características

Monto*	Plazo de pago*	Periodo de gracia**	Tasa de interés anual	Comisión por apertura*	Destino del crédito*	Garantías*
Desde \$150,000 hasta \$15'000,000	48, 60 u 84 meses	Desde 3 meses hasta 12 meses	TIIE + 5-8*	3% o 5%	Equipamiento e infraestructura 80 o 90%	Deudor solidario 1:1 o Hipoteca 1:1

*Aplica según el financiamiento (La tasa quedará fija al momento de emitir el contrato.)

**En función del proyecto.

Proyectos participantes



- Tratamiento de aguas residuales.
- Economía circular (gestión, valorización, reciclaje y reutilización de residuos).
- Generación distribuida (fotovoltaicos).



Solicitudes y mayores informes

Claudia Topete

Tel: 33 3615 5557 ext. 50890

Federico Reyes

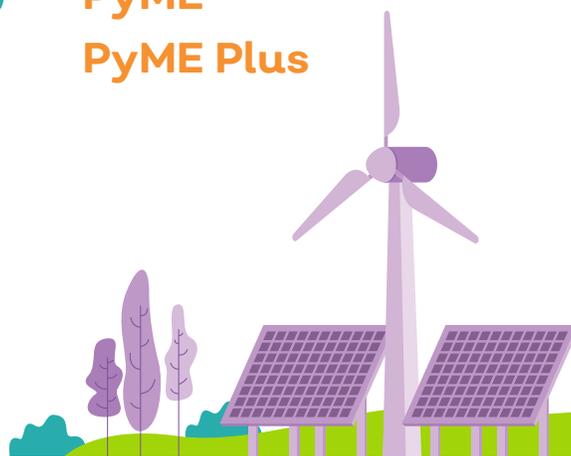
Tel: 33 3615 5557 ext. 50824

Enrique Alcalá

Tel: 33 3615 5557 ext. 50828.

Financiamientos que aplican

Avanza
Consolida
PyME
PyME Plus



fojal.jalisco.gob.mx

Check list de documentos para Financiamiento Verde FOJAL

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES		AVANZA / CONSOLIDA / PYME CRÉDITO / PYME PLUS							
		SOL	D.S.	H.C.	R.L.	AC	B.C.	GAR	C.P.
1	Copia de identificación oficial (IFE/INE) o pasaporte, vigentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
2	Copia de acta de nacimiento (agregar en caso de presentar garantía hipotecaria).	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	N/A
3	En caso de ser extranjeros, integrar pasaporte y documento expedido por el Instituto Nacional de Migración vigente, y en caso de ser naturalizados mexicanos integrar la identificación oficial con fotografía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
4	Copia simple de acta de matrimonio.	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	N/A
5	Copia simple de comprobante de domicilio particular, siempre y cuando sea distinto al reportado en la identificación oficial (deberá de ser el más reciente).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
6	Copia simple de recibo predial del año en curso pagado o constancia de no adeudo (se aceptarán recibos prediales no pagados únicamente el primer trimestre del año que corresponda, aplica sólo para programa Avanza).	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Copia de Cédula Profesional del Contador Público que firme los Estados Financieros (aplica sólo para Consolida, Pyme Crédito y Pyme Plus).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA		AVANZA / CONSOLIDA / PYME CRÉDITO / PYME PLUS							
1	Copia de Acta Constitutiva con boleta de inscripción, copia de todas las actas de asamblea que contengan modificaciones de la sociedad con boleta de inscripción según aplique y en su caso copia del testimonio o instrumento que contenga los poderes del Representante Legal (inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio).				✓				
2	Certificado de Inscripción con Historial Registral con emisión reciente. Se tramita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el Folio Mercantil de Constitución de la Sociedad; ya que es el documento que hace constar las inscripciones efectuadas a la Sociedad.				✓				
ACTIVIDAD ECONÓMICA		AVANZA	CONSOLIDA		PYME CRÉDITO / PYME PLUS				
1	Copia simple del comprobante de domicilio del negocio (deberá de ser el más reciente).	✓	✓		✓				
2	Licencia Municipal del negocio del año en curso o documento para operar el negocio emitido por la autoridad competente (deberá coincidir con el giro y el domicilio reportado, se podrá presentar al momento de la comprobación de la inversión).	✓	✓		✓				
3	Carátula de estado de cuenta bancario en donde se depositará el recurso, debiendo aparecer el nombre, banco, cuenta y CLABE del solicitante (deberá ser el más reciente).	✓	✓		✓				
4	Carátulas de estados de cuentas bancarias de los últimos 6 meses de todas las cuentas que utiliza el negocio al corte del ejercicio contable reciente.	N/A	✓		✓				
5	Opinión del Cumplimiento positiva emitida por el S.A.T. (deberá ser la más reciente).	✓	✓		✓				
6	Constancia de Situación Fiscal con actividad económica correspondiente (deberá ser la más reciente).	✓	✓		✓				
7	Copia simple de recibo predial del año en curso o constancia de no adeudo, en caso de reportar inmueble(s) en la información financiera del negocio.	N/A	✓		✓				

Check list de documentos para Financiamiento Verde FOJAL

FINANCIAMIENTO		AVANZA	CONSOLIDA	PYME CRÉDITO / PYME PLUS
1	Cotizaciones de los bienes a adquirir con IVA desglosado (emisión reciente).	✓	✓	✓
2	Dictamen del proyecto, validación técnica y factibilidad según autoridad correspondiente (SEMADET o AEEJ).	✓	✓	✓
3	Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados en formatos internos proporcionados por el FOJAL).	✓	N/A	N/A
4	Estados financieros de por lo menos 1 ejercicio contable completo anterior y los recientes del año en curso, con una antigüedad no mayor a 90 días (Balance General con relaciones analíticas y Estado de Resultados).	N/A	✓	N/A
5	Estados financieros de por lo menos 3 ejercicios contables completos anteriores y los recientes del año en curso con una antigüedad no mayor a 90 días (Balance General con relaciones analíticas y Estado de Resultados).	N/A	N/A	✓
HIPOTECA		AVANZA	CONSOLIDA	PYME CRÉDITO / PYME PLUS
1	Escritura del(os) inmueble(s) con hoja de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.	N/A	✓	✓
2	Certificado de libertad de gravamen con antigüedad no mayor a 60 días máximo en relación a la fecha de recepción del expediente completo. Se tramita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.	N/A	✓	✓
3	Copia simple de recibo predial del año en curso pagado (se aceptarán recibos prediales no pagados únicamente el primer trimestre del año que corresponda).	N/A	✓	✓
4	Avalúo del(os) bien(es) inmueble(s) ofrecidos en garantía, con una antigüedad no mayor a 6 meses, realizado por perito registrado en el padrón de valuadores del FOJAL.	N/A	✓	✓

Para la integración del expediente se deberá atender el siguiente orden, según corresponda:

Persona Física:

- 1) Identificación de participantes:
SOL, D.S., GAR, C.P., H.C.
- 2) Actividad económica.
- 3) Financiamiento.
- 4) Hipoteca.

Persona Jurídica:

- 1) Identificación de participantes:
SOL, R.L., H.C., AC, D.S, B.C., GAR, C.P.
- 2) Actividad económica.
- 3) Financiamiento.
- 4) Hipoteca.

GLOSARIO

SOL - Solicitante
D.S. - Deudor Solidario
GAR - Garante
C.P. - Contador Público
R.L. - Representante Legal
H.C. - Hombre Clave
AC - Accionista
B.C. - Beneficiario Controlador (accionista que tiene más del 50% de acciones en la empresa)

NOTAS:

- La documentación en copia deberá presentarse en original para su cotejo.
- Los documentos que requieran firma del Contador Público, deberán acompañarse de la copia de su Cédula Profesional.
- Se podrán solicitar documentos adicionales de acuerdo al proyecto.
- Una vez ingresada la documentación, se proporcionarán los formatos para la solicitud del crédito.

Categoría: Tratamiento de Aguas Residuales

Requisitos documentales del proyecto

para iniciar proceso de validación técnica y factibilidad

1. Documento PDF que incluya la siguiente información y documentos:

- Especificar el objetivo del proyecto.
- Especificar la meta e impacto esperado a alcanzar con el proyecto.
- Especificar la cantidad de metros cúbicos de agua a tratar por año con la tecnología que se adquirirá mediante el crédito (estimación M3 anuales).
- Especificaciones de la tecnología/tratamiento: biológico, físico, químico, etc.
- Diagrama de flujo del proceso (anexar copias al documento).
- Currículum vitae de la empresa proveedora.
- Cotización de la tecnología en pesos MXN mexicanos.

2. Copia del análisis compuesto de aguas residuales de la **NOM-001-SEMARNAT-1996** de la empresa solicitante emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

3. Caso de éxito por la empresa proveedora. Reporte PDF, en formato libre, de un caso de éxito (puede ser anónimo) de la implementación de la tecnología en cuestión, incluyendo:

- Análisis de aguas residuales (EMA), antes y después del tratamiento.
- Monitoreo en el tiempo.
- Series temporales para efluente e influente.
- Imágenes de la infraestructura / maquinaria.
- Resumen de resultados (anexar análisis simples, compuestos, reportes en CONAGUA).

*En la medida que el caso de éxito sea más sólido, tendrá mayor validez en términos de puntuación.

Comprobación subsecuente (años posteriores)

Año 1 (2022)	Año 2 (2023)	Año 3 (2024)	Año 4 (2025)	Año 5 (2026)	Año 6 (2027)	Año 7 (2028)
<p>1) Análisis compuesto (EMA) de aguas residuales.</p> <p>2) Solicitud de permiso de descarga de aguas residuales y/o disposición final de la autoridad competente (federal, estatal o municipal).</p>	<p>1) Análisis compuesto dentro de norma.</p> <p>2) Permiso de descarga y/o disposición final (federal, estatal o municipal).</p>					

*Adjuntar documentos 1 y 2 por parte de la empresa anualmente. La comprobación se realiza de manera anual.



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

